

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE
MORTERO SECO EN MEZCLA PARA EL PROCESO DE
ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS EN EL C.A. EL CABRIL
Nº EXPEDIENTE: CO-CB-23-027**

Clave: A32-ES-CB-0633

Páginas: 3

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- LUGAR DE SUMINISTRO, FORMAS DE SUMINISTRO Y PLAZO DE ENTREGA
- 3.- PREVISIÓN DE CANTIDADES A SUMINISTRAR
- 4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO
- 5.- DOCUMENTACIÓN ASOCIADA AL SUMINISTRO
- 6.- GARANTÍA DE CALIDAD

PREPARADO: Juan Manuel Carmona Cabezas	REVISADO: Santiago Galea Uceda	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva Mª Noguero Cubero	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------------------	---------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

Clave: A32-ES-CB-0633	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

1.- OBJETO

Este documento establece las prescripciones técnicas que debe cumplir el contrato de suministro de mortero seco en mezcla en las instalaciones de Enresa en el C.A. El Cabril (Córdoba).

2.- LUGAR DE SUMINISTRO, FORMAS DE SUMINISTRO Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega del mortero seco se hará en las instalaciones que Enresa dispone en el C.A. El Cabril, al cual se accede desde el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447, la cual discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

El mortero será suministrado a granel en camiones de transporte preparados al efecto o en sacos de 25 Kg, aproximadamente, según se especifica a continuación:

- La mayor parte de los suministros solicitados serán a granel. Las órdenes de suministro mínimas de mortero a granel serán de 25 toneladas, o de un múltiplo de 25 si son superiores.
- El suministro de mortero en sacos de 25 Kg, aproximadamente, será minoritario y se estima en un 5% sobre las cantidades previstas. Las órdenes de suministro mínimas de mortero en sacos serán de 7.500 Kg y estos se entregarán paletizados.

El plazo máximo de entrega de cada pedido será, independientemente de que se pida el mortero a granel o en sacos, de siete días hábiles desde la realización de dicha petición, la cual será realizada por el Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento del C.A. El Cabril.

El coste del suministro deberá incluir los portes del material hacia la Instalación ya que, en caso de no ser estos incluidos, no podrán ser facturados posteriormente por la empresa contratista.

3.- PREVISIÓN DE CANTIDADES A SUMINISTRAR

En base a los datos históricos anuales de consumo de mortero, y a la previsión de las necesidades para los años que abarca el plazo de ejecución de esta licitación, se ha previsto el suministro y puesta en obra de 4.473,04 toneladas de mortero para la gestión de RBMA y RBBA en las instalaciones del C.A. El Cabril.

Las cifras estimativas indicadas no suponen, bajo ningún concepto, un compromiso de adquisición por parte de Enresa.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Las características generales, criterios y requisitos aplicables a la fabricación y suministro de mortero, así como la documentación de los procesos y controles asociados, quedan definidas en la especificación técnica de Enresa con código A32-ES-CB-0063 Revisión 4.

5.- DOCUMENTACIÓN ASOCIADA AL SUMINISTRO

Cada partida de mortero que vaya a ser suministrada en el C.A. El Cabril, ya sea a granel o en sacos, se acompañará de los correspondientes certificados e informes, conforme a lo recogido en la especificación técnica de Enresa con código A32-ES-CB-0063 Revisión 4.

Clave: A32-ES-CB-0633	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 3
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Toda la documentación cuya entrega es necesaria para dar validez a cada suministro de mortero se encuentra recogida en la especificación técnica de Enresa con código A32-ES-CB-0063 Revisión 4.

La documentación asociada a cada partida de mortero a entregar, ya sea a granel o en sacos, será enviada por correo electrónico al personal de contacto del Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento del C.A. El Cabril con 24 horas de antelación a la entrega de cada suministro.

6.- GARANTÍA DE CALIDAD

El suministro objeto de este contrato está sujeto a requisitos de garantía de calidad de nivel II, de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que las entregas que lleve a cabo la empresa contratista se realizarán al amparo de un Sistema de Garantía de Calidad que cumpla con la norma UNE 73401.

En caso de que la empresa contratista tenga prevista la subcontratación de trabajos sometidos a Garantía de Calidad, se asegurará que en la documentación de compra que dirija a sus subcontratistas o proveedores subsidiarios se recogen adecuadamente los requisitos dados en el pliego técnico y administrativo, incluyendo la autorización de acceso de Enresa y el CSN a las instalaciones y registros. La disposición que el contratista adopte frente a las posibles No Conformidades identificadas a los subcontratistas durante las auditorías externas que realice en relación con el presente contrato deberá ser facilitada a Enresa para control, revisión y aprobación.

La empresa contratista deberá cumplir con la Instrucción Técnica de Seguridad del CSN IS-24, por la que se regulan el archivo y los periodos de retención de los documentos y registros de las instalaciones nucleares. Los documentos y registros importantes para la seguridad nuclear y radiológica generados por empresas externas de ingeniería, servicios, agencias de inspección y fabricantes, que por razones de propiedad industrial o intelectual no puedan ser transferidos a Enresa, serán archivados y conservados por el contratista, en las condiciones establecidas en dicha instrucción. Dichos registros deberán quedar claramente identificados en el plan o programa de garantía de calidad o procedimientos específicos asociados.

La empresa contratista deberá informar a Enresa sobre aquellos defectos, desviaciones o incumplimientos existentes en el contrato.

Las actuaciones que realizará Enresa para verificar el cumplimiento de estos requisitos, además de lo descrito para evaluar las fuentes de suministro, podrán consistir en las siguientes:

- Evaluación trienal del suministrador: El método de evaluación podrá ser mediante la realización de auditorías trienales que contemplen la totalidad de los alcances de los contratos que el contratista tenga en ejecución y estén sometidos a garantía de calidad de nivel II, inspecciones o supervisiones directas a los trabajos o por el mantenimiento de acreditaciones emitidas por otra entidad o de la evaluación emitida por el GES.
- Aceptación de documentos asociados al contrato.
- Aceptación de No Conformidades asociadas al contrato.
- Revisiones documentales de evidencias objetivas del cumplimiento de los requisitos de la especificación técnica asociada al contrato.